



Diocese of Rockford

555 Colman Center Drive
P.O. Box 7044
Rockford, Illinois 61125

(815) 399-4300
Fax (815) 399-4769

Office of the Bishop

20 de Marzo de 2020

Querido Monseñor/Padre,

Le escribo una vez más dado que nos han hecho llegar más directrices acerca de cómo responder al brote de coronavirus y su rápida propagación.

En este momento, las autoridades de salud han anunciado la necesidad de **un límite estricto de diez personas como máximo para cualquier reunión**. Por tal motivo y con efecto inmediato, las bodas, bautizos y funerales sólo podrán celebrarse bajo esta circunstancia. Si no se puede acordar ese límite establecido por las autoridades de salud, la ceremonia tendrá que posponerse. Los servicios fúnebres pueden celebrarse bajo las mismas condiciones. Estas directrices también se transmitirán a las funerarias de la Diócesis de Rockford.

En beneficio de la salud pública, por favor posponga todas las Quinceañeras hasta nuevo aviso.

Dada esta directriz, todas las iglesias parroquiales deben adherirse a este límite en todo momento. Los Párrocos, a su discreción, pueden dejar la Iglesia abierta para la oración privada siempre y cuando sean capaces de respetar esta restricción en todo momento. Favor de tener en cuenta, como se ha indicado anteriormente, que la distribución de la Sagrada Comunión y la administración del Sacramento de los Enfermos deben ser, por el momento, sólo para situaciones de emergencia, siguiendo las directrices de las autoridades de salud. Esto significa que cualquier otro esfuerzo, incluyendo propuestas para la comunión de personas en automóviles no debe ser utilizado. Favor de observar estrictamente esa directiva y pidan a sus fieles hacer una unión espiritual en este momento en que la participación física no es posible.

Como se ha señalado anteriormente, no se celebrarán Misas públicas entre semana ni los domingos hasta nuevo aviso. Mientras que los sacerdotes deben celebrar la Misa en privado diariamente, especialmente en la situación actual de gran necesidad espiritual, ésta debe hacerse por el momento sin la presencia de los fieles. No reúnan a un grupo informal para una Misa privada ya que buscamos limitar la propagación del virus.

Además, la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, ha emitido instrucciones el día de hoy para las celebraciones de la Semana Santa. Estoy anexando esa carta. **Por favor, tenga en cuenta que la Congregación subraya que las celebraciones deben tener lugar únicamente en la Catedral o en las iglesias parroquiales, no en las capillas de las rectorías u otros recintos**. Dada esta directriz, la Diócesis de Rockford responderá de la siguiente manera:

La Misa Crismal: La Misa Crismal para la Diócesis de Rockford se celebrará como estaba originalmente programada el Jueves Santo a las 11:00 a.m. en la Parroquia de la Catedral de San Pedro.

Celebraré esta misa junto con Monseñor Glenn Nelson como Vicario General. La misa será transmitida en vivo sin la presencia de otros fieles o sacerdotes con excepción del Rector de la Catedral y los Maestros de Ceremonias. Les pido que, con el fin de mantener el ritmo de nuestra práctica litúrgica, todos los sacerdotes consideren seguir la Misa en vivo para renovar juntos, desde su parroquia, nuestras promesas sacerdotales. Los aceites se bendecirán y se conservarán para su distribución posterior cuando ésta sea posible.

Jueves Santo: Celebraré la Misa de la Cena del Señor una vez más con Monseñor Glenn Nelson, el Padre St. Jules y los Maestros de Ceremonias. Será transmitida en vivo desde la Catedral a las 7:00 p.m. A los sacerdotes se les concede la facultad de celebrar esta Misa en la iglesia parroquial sin la presencia de los fieles. Esa condición debe ser respetada. Les invito a que, de ser posible, se les proporcione a sus fieles la oportunidad de seguir la liturgia por medio de algún elemento de transmisión en vivo. Por favor, tomen en cuenta los cambios en la liturgia planteados por la Congregación, los cuales deben ser respetados. Sólo una Misa debe ser celebrada por todos los sacerdotes de la parroquia.

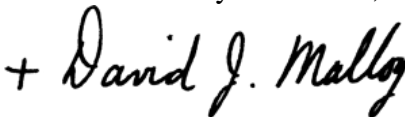
El Viernes Santo: Bajo las mismas condiciones planteadas anteriormente. Celebraré la liturgia del Viernes Santo en la Catedral de San Pedro a las 2:00 p.m. sin la presencia de los fieles. Los sacerdotes deben hacer lo mismo a la hora elegida por la parroquia, una vez más, sin la presencia de los fieles.

No se celebrarán otras reuniones de ningún tipo como el Vía Crucis o cualquier tipo de distribución de los sacramentos, excepto en caso de una emergencia individual.

La Vigilia Pascual: Una vez más, celebraré la misa de la Vigilia en la Catedral de San Pedro a las 7:30 p.m. de acuerdo a la forma indicada por la Congregación. A los sacerdotes se les otorga nuevamente la facultad excepcional de celebrar esta Misa sin fieles lo cual debe ser respetado. Por favor, tomen en cuenta los cambios litúrgicos concedidos por la Congregación.

Nuevamente, hermanos, subrayo la urgencia de seguir las directivas aquí contenidas, como respuesta a la emergencia de salud que estamos enfrentando. Al mismo tiempo, de una forma diferente a la que ninguno de nosotros ha experimentado nunca, necesitamos entrar en la conclusión de la Cuaresma y la Semana Santa de tal manera que ofrezca las riquezas espirituales de la Liturgia para nuestros fieles y para el mundo.

Sinceramente suyo en Cristo,

+ 

Reverendísimo David J. Malloy
Obispo de Rockford